Municipalidad de Concepción

"PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los siete días del mes de julio del año dos mil once, siendo a las 08:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. López e Iturbe; se inicia la reunión de **APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**, del llamado a Contratación Directa **"Provisión de Impresiones para uso Institucional"** con la asistencia de las siguientes personas que presencian el acto: Lic. María Luz Coronel - Jefa Dpto. Administrativo, Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo - Jefe de División Compras/UOC, Crismilda Karina González Olmedo – Jefe División de Suministro, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas – Eduardo Andrés Echagüe Chamorro – Representante Secretaría Gral. – Lic. Fernando Daniel Fleitas Álvarez – Representante de Imprenta Concepción, Sr. Arnaldo Andrés Lezcano Ortiz – Representante de Imprenta San José.----------

Se procede a la apertura de los sobres ofertas:

1º OFERENTE

"IMPRENTA CONCEPCIÓN", con **RUC Nº 362551-6,** conteniendo los siguientes documentos:

a) Formulario de Oferta, con la planilla de precios que asciende a **Gs. 28.285.000 (Guaraníes** Veinte y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil). Folio 01 al 03
b) Constancia del SIPE Nº 1137173 – folio 4
c) Certificado de Cumplimiento Tributario – folio 5
d) Constancia de Referencias Comerciales – folio 6
e) Declaración Jurada que garantice que no encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010. Folio 07
f) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 (formato estándar según res.330/07).Folio 08

2º OFERENTE

"IMPRENTA SAN JOSÉ", con **RUC Nº 80021676-8,** conteniendo los siguientes documentos:

a) Formulario de Oferta, con un monto total de **Gs. 22.164.750** (Guaraníes veinte y dos millones ciento sesenta y cuatro setecientos cincuenta).
b) Constancia del SIPE Nº 1137358
c) Declaración Jurada que garantice que no encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.
d) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 (formato estándar según res.330/07).

El señor Fernando Daniel Fleitas Álvarez Representante de Imprenta Concepción, deja constancia que el Oferente Imprenta San José no ha presentado la firma del propietario o representante legal de la empresa en la planilla de ofertas, y los folios del total de los documentos presentados.

Con lo que se da por terminado el acto siendo a las 08:55 Hs., firmando los presentes.

Lic. María Luz Coronel
Jefa Dpto. Administrativo

Lic. Pedro Alberto Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Crismilda Karina González Olmedo
Jefe División de Suministros

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División de Compras/UOC

Lic. Fernando Daniel Fleitas Álvarez
Representante de Imprenta Concepción

Sr. Arnaldo Andrés Lezcano Ortiz
Representante de Imprenta San José

Eduardo Andrés Echagüe Chamorro
Representante de Secretaría Gral.